

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Sierra Morena Cordobesa
Córdoba

Núm. 1.409/2022

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RD Leg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria, celebrada el día 9/03/2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2022 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

-PRESUPUESTO EJERCICIO 2022:

PRESUPUESTO GASTOS 2022		
CAP	DENOMINACIÓN	
I	GASTOS DE PERSONAL	289.504,91
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	133.983,56
III	GASTOS FINANCIEROS	800,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.630,01
VI	INVERSIONES REALES	187.452,20
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.665,15
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00

PRESUPUESTO INGRESOS 2022		TOTALES	616.035,83
CAP	DENOMINACIÓN		
I	IMPUESTOS DIRECTOS		0,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS		0,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		428.583,63
V	INGRESOS PATRIMONIALES		0,00
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES		8.000,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		179.452,20
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS		0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS		0,00
		TOTALES	616.035,83

-RELACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL:

A) PERSONAL FUNCIONARIO. Secretaria Interventora en Régimen de Acumulación. Número de Plazas: 1.

B) PERSONAL LABORAL.

Número de Plazas:

Gerente: 1 (Media Jornada).

Auxiliar Administrativo: 1 (Media Jornada).

Maquinistas: 4.

Capataz: 1.

Director Técnico Parque de Maquinaria: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cerro Muriano, 27 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta, Gema Elena González Nevado.